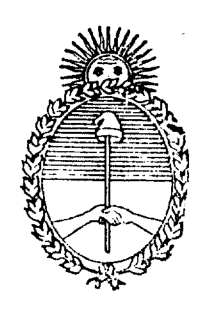
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 19 de julio de 1982

NUMERO 24.964

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0676

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



DECRETOS

ASIGNACIONES FAMILIARES

Increméntase el monto de la asignación por cónyuge de los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones.

DECRETO Nº 90

Bs. As., 13|7|82

VISTO el Decreto Nº 641|80, y
CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se fijó un haber diferencial para la asignación familiar por cónyuge de los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones, cuyo monto fue incrementado posteriormente.

Que a mérito de las razones expresadas en los considerandos del Decreto Nº 641|80, se considera conveniente proseguir con la política que guió el dictado del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Increméntase a la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) el monto de la asignación por cónyuge de los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones.

El monto fijado precedentemente queda sujeto a los coeficientes que correspondan de acuerdo con los artículos 18 de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974) y 3º del Decreto Nº 25|81.

Art. 2º — El presente decreto regirá a partir del 1º de julio de 1982.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

ASIGNACIONES FAMILIARES

Incremento de las asignaciones familiares previstas en la Ley Nº 18.017.

DECRETO Nº 91

Bs. As., 13|7|82

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco de la seguridad social, las signaciones familiares cumplen una función fundamental en orden a la protección de la familia y al fomento de la educación.

Que a mérito de lo expresado se considera conveniente otorgar prioridad a las prestaciones previstas en la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974) que inciden en forma más directa en el cumplimiento de los objetivos precedentemente señalados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse las asignaciones familiares previstas en la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974), que a continuación se indican, a los siguientes montos:

Asignación por matrimonio	$ 1.000.000
Asignación prenatal	$ 125.000
Asignación por nacimiento de hijo	$ 1.000.000
Asignación por adopción	$ 1.000.000
Asignación por hijo	$ 125.000
Asignación por familia numerosa	$ 125.000



19820719

Asignación por escolaridad primaria $ 60.000
Asignación por escolaridad media y superior $ 80.000

Art. 2º — En relación a los hijos por quienes correspondiera el pago de la asignación por familia numerosa, el monto de las asignaciones que a continuación se indican será el siguiente:

Asignación por nacimiento de hijo $ 2.000.000
Asignación por adopción $ 2.000.000
Asignación por escolaridad primaria $ 80.000
Asignación por escolaridad media y superior $ 100.000

El pago de la asignación por nacimiento de hijo prevista en este artículo procederá aunque el hijo naciere muerto siempre que la defunción se encontrare inscripta en el registro correspondiente.

Art. 3º — Los montos fijados precedentemente quedan sujetos a los coeficientes que correspondan en virtud de los artículos 18 de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974) y 3º del Decreto Nº 25|81.

Art. 4º — Autorízase a los servicios administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional, a liquidar las asignaciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal por el Presupuesto vigente y, en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 5º — El presente decreto regirá a partir del 1º de julio de 1982.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Narvajas Artaza
José M. Dagnino Pastore

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 94

Bs. As., 15|7|82

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de Ley, al Doctor en Ciencias Económicas D. Aldo Antonio Dadone (M.I. Nº 6.687.319).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
José M. Dagnino Pastore

CONDECORACIONES

Condecórase al empleado local de la Embajada de la República Argentina ante las Comunidades Europeas, con sede en Bruselas - Reino de Bélgica.

DECRETO
Nº 96

Bs. As., 15|7|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al empleado local de la Embajada de la República Argentina ante las Comunidades Europeas, con sede en Bruselas —Reino de Bélgica—, señor Antonio Palma, quien se ha hecho acreedor al honor y reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero, al empleado local de la Embajada de la República ante las Comunidades Europeas con sede en Bruselas —Reino de Bélgica—, señor Antonio Palma.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse a partir del 1º de julio de 1982, los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 92

Bs. As., 13|7|82

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980) y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la variación estimada del nivel general de las remuneraciones producida con relación al que tuvo en cuenta para establecer la movilidad anterior, dispuesta por Decreto Nº 595|82, y lo determinado por los artículos 49, inciso 1º, y 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), corresponde incrementar en un veinte por ciento (20%) a partir del 1º de julio de 1982 los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, como también establecer el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de junio del año en curso.

Que con el objeto de contemplar la situación de los sectores de menores recursos, se estima oportuno establecer haberes mínimos de las prestaciones superiores a los que resultarían de aplicar a los actualmente vigente el porcentaje indicado en el considerando anterior.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un veinte por ciento (20%) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

Dicho incremento regirá a partir del 1º de julio de 1982 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 30 de junio del mismo año.

Exclúyese de lo dispuesto precedentemente a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias o complementarias.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de julio de 1982 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión, a los siguientes montos:

Jubilaciones, excepto la anticipada para la mujer ..... $ 1.850.000
Pensiones y jubilación anticipada para la mujer ...... $ 1.630.000

Art. 3º — A partir del 1º de julio de 1982 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), será de catorce millones noventa y un mil trescientos cincuenta y dos pesos (Pesos 14.091.352) mensuales.

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1982 en la suma de un millón ciento cuarenta y un mil pesos (Pesos 1.141.000) mensuales el haber mínimo de las pensiones graciales y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 38, último párrafo de la Ley Nº 22.602.

Art. 5º — Establécese en 1,32 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las prestaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de junio de 1982.

Art. 6º — Para la aplicación del presente decreto el complemento a que hace mención el artículo 7º del Decreto número 595|82 se considerará como haber jubilatorio o de pensión, según corresponda. Las liquidaciones y transferencias pertinentes se efectuarán con sujeción a las normas del citado artículo, en la forma determinada en el artículo 9º del Decreto Nº 1.500|81.

Art. 7º — El Ministerio de Acción Social queda facultado para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Industria de la Secretaría de Industria y Minería.

DECRETO
Nº 100

Bs. As., 15|7|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Industria de la Secretaría de Industria y Minería, al Licenciado en Ciencias Químicas D. Jorge Ramón Castro Calou (M.I. Nº 4.150.105).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
José M. Dagnino Pastore

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO
Nº 101

Bs. As., 15|7|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, al Contador Público Nacional D. Juan Luis Catuogno (M.I. Nº 5.321.923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
José M. Dagnino Pastore

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase Coordinador General del Proceso de Normalización Sindical.

DECRETO
Nº 93

Bs. As., 13|7|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo acerca de la designación de un funcionario para que actúe en calidad de Coordinador General del Proceso de Normalización Sindical, y

CONSIDERANDO:

Que el citado requerimiento guarda coherencia con el estado en que se encuentra el proceso aludido y con la necesidad de que las funciones transitorias inherentes al tema sean desempeñadas con la máxima responsabilidad y con dedicación total a las mismas.

Que la importancia y trascendencia que reviste la regularización gradual de las asociaciones gremiales, así como el alto nivel de idoneidad exigible para lograr resultados positivos, aconsejan asignar al cargo de referencia jerarquía equivalente a la de Subsecretario.

Que el Ministerio de Trabajo estima que el nombramiento respectivo debe recaer sobre el Coronel (R) D. Caram Navarro Allub, a quien considera poseedor de las condiciones necesarias para desempeñar satisfactoriamente la función de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo para desempeñarse en calidad de Coordinador General del Proceso de Normalización Sindical, al Coronel (R) D. Caram Navarro Allub (M.I. Nº 7.145.228), quien, mientras dure el desempeño de su cometido transitorio, tendrá jerarquía equivalente a la de Subsecretario a todos los efectos.

Art. 2º — El Ministerio de Trabajo determinará las tareas específicas que deberá cumplir el citado Coordinador General, a quien sólo le serán abonadas las sumas que resulten de aplicar la "Ley de Remuneraciones para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad designado para ocupar cargos en Organismos Oficiales, Asociaciones o Sociedades Privadas o Públicas y Empresas o Sociedades con participación del Estado, (t.o. en 1982)".

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas previstas en el presupuesto del Ministerio de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Confírmase en su cargo al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

DECRETO
Nº 28

Bs. As., 5|7|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase como Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Félix Alberto Peña (M. 6.027.114).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RELACIONES EXTERIORES

Desígnase Delegado ante la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata.

DECRETO
Nº 97

Bs. As., 15|7|82

VISTO lo establecido por la Ley Nº 21.484, mediante la cual se reestructura la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el citado texto legal establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto debe designar un Delegado ante ese Organismo.

Que por Decreto Nº 2.323 del 11 de noviembre de 1980 fue designado Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante dicha Comisión el ex Consejero de Embajada D. Guillermo José Del Bosco.

Que por Resolución Nº 13 de ese Ministerio, de fecha 8 de enero de 1982, ha sido destinado para cumplir funciones en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, el Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Guillermo José Del Bosco.

Que mediante Resolución Nº 697 del 22 de junio de 1982 del citado Ministerio se dan por terminadas las funciones del Ministro Del Bosco en la mencionada Comisión.

Que a fin de asegurar la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la Comisión Nacional de referencia se hace necesario la designación de su reemplazante.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata al señor Consejero de Embajada D. Angel Scaglotti.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 27

Bs. As., 5|7|82

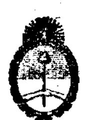
VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y lo prescripto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la Categoría A, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Félix Alberto Peña (M. 6.027.114).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 582 — Bs. As., 24|6|82. Se aprueba el texto del nuevo estatuto del Sindicato Trabajadores de Manipuleo, Empaque y Expedición de Frutas Frescas y Hortalizas de Cuyo, obrante de fojas cuarenta y seis (46) a fojas cincuenta y seis (56), del Expediente Nº 176.606|80 el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Trabajadores de Manipuleo, Empaque y Expedición de Frutas Frescas y Hortalizas de Cuyo.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Deróganse las Disposiciones Nros. 24|76, 46|77, 32|78 y 77|80.

DISPOSICION Nº 15

Bs. As., 1º|7|82

VISTO las Disposiciones C.G.P. Nros. 24|76, 46|77, 32|78 y 77|80, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas disposiciones han perdido actualidad, ya sea por haber desaparecido las causales que motivaron su dictado (Disposiciones C.G.P. Nº 46|77 y Nº 32|78); o bien por encontrarse sus postulados contemplados en normas posteriores (Disposición C.G.P. Nº 24|76).

Que por lo expuesto y encontrándose la Capitanía General de Puertos abocada a la revisión de la normativa vigente, se hace aconsejable proceder a la derogación de las Disposiciones C.G.P. Nros. 24|76, 46|77, 32|78 y 77|80.

Por ello,

El Capitán General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Derogar las Disposiciones C.G.P. Nros. 24|976, 46|77, 32|978 y 77|980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Procedimiento a seguir para proceder a la efectivización de multas previstas en el Capítulo VIII del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario.

DISPOSICION Nº 16

Bs. As., 1º|7|82

VISTO al capítulo VIII del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario, aprobado por Ley Nº 21.429, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 113 del referido cuerpo legal hace referencia a la forma de pago de las multas.

Que en tal sentido establece que deberán ser pagadas dentro del término de cinco días y en el lugar señalado por la autoridad que lo imponga.

Que en consecuencia, se torna necesario determinar el procedimiento a seguir por los administrados para proceder a la efectivización de las multas impuestas; como así también las posteriores tramitaciones de índole administrativa.

Por ello,

El Capitán General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Las multas previstas en el Capítulo VIII del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario deberán ser pagadas dentro del término de cinco días hábiles a partir de su notificación, mediante depósito en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina para ser transferido a la cuenta: Secretaría de Intereses Marítimos, Fondo Nacional de la Marina Mercante, Dirección General de Administración, Cuenta Nº 888|52, Casa Central. En caso de hacerse el depósito en Casa Central, se obviarán las palabras "para ser transferido".

Art. 2º — A los fines de lo dispuesto en el artículo precedente se utilizarán las boletas de depósito comunes, debiéndose confeccionar el original y tres copias, dejando consignado el número de sumario, expediente, nota, Ley o Decreto en virtud del cual se aplica la multa.

Art. 3º — Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución por la cual se aplica la multa, el infractor deberá entregar a la respectiva Capitanía de Puerto el triplicado y cuadruplicado de la boleta de depósito con la constancia de pago.

Art. 4º — La Capitanía de Puertos reservará el triplicado para su trámite interno y el cuadruplicado lo elevará a la Dirección Nacional de Actividades Navieras para su contabilización y control de ingreso en el Fondo Nacional de la Marina Mercante, Cuenta 888|52.

Art. 5º — Derogar la Disposición C.G.P. Nº 49|76, reemplazada por la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y con previo conocimiento de la Dirección Nacional de Actividades Navieras, archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Regúlase el trabajo portuario en función del volumen de tráfico del comercio exterior, disminuyendo al mínimo el tiempo de operación de buques en los muelles.

DISPOSICION Nº 17

Bs. As., 1º|7|82

VISTO el Artículo 3º del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario aprobado por Ley 21.429 y el Decreto Nº 3572|76, y

CONSIDERANDO:

Que existe gran afluencia de buques en razón del incremento del comercio exterior, que se agudiza en las épocas de cosechas.

Que esta situación es de conocimiento de las Empresas Armadoras y Agentes Marítimos.

Que ocurre que en determinados momentos, buques destinados a operar en el Puerto de Buenos Aires deban esperar en rada por no disponer de muelle libre.

Que se hace necesario regular el trabajo portuario en función del volumen de tráfico del comercio exterior, disminuyendo al mínimo el tiempo de operación en los muelles.

Que se ha dado el caso que pese a todo lo enunciado, alguna Empresa haya procedido a efectuar reparaciones en muelles de Puerto Nuevo simultáneamente con la carga del buque, completando ésta antes que el buque se encuentre en condiciones de navegar.

Por ello,

El Capitán General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Para efectuar reparaciones y mantenimientos en buques en toda la zona de Puerto Nuevo deberá darse intervención previa a la Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata.

Art. 2º — A los fines del Artículo 1º los señores Jefes de Operaciones Portuarias de las Empresas Armadoras, o Agentes Marítimos representantes del Armador, concentrarán la información de todas las actividades que hacen al alistamiento del buque y la pondrán en conocimiento del Capitán de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata con expresa indicación de la incidencia de las mismas en las operaciones de carga y descarga.

Art. 3º — La información indicada en el Artículo anterior se concretará dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrada del buque a Puerto. Esto no significa que la iniciación de las tareas se paralice hasta que la Capitanía de Puertos otorgue la autorización correspondiente, pero sí que debe abstenerse de iniciar tareas de reparación o mantenimiento que puedan afectar sensiblemente las operaciones de carga y descarga o la fecha prevista de zarpada del buque. En caso de duda deberá darse prioridad a la consulta previa de Capitanía.

Art. 4º — Cualquier trabajo que surja posteriormente y que altere o pueda alterar, el ritmo de carga o descarga y la fecha de zarpada del buque, será puesto de inmediato en conocimiento de la Capitanía de Puertos de Buenos Aires y Río de la Plata.

Art. 5º — Toda vez que haya buques en espera o que se prevea la posibilidad de tal evento en la rada del Río de la Plata, la Capitanía de Puertos está facultada para disponer por Circular el establecimiento de trabajo continuo durante 18 horas o 24 horas diarias incluidos los sábados, domingos, feriados y días no laborables; esta medida toda vez que se disponga, entrará en vigor de inmediato, razón por la cual los Armadores, Agentes Marítimos, Empresas de Estibajes, Administración Nacional de Aduanas (Operativa Capital), Administración de Puerto de Buenos Aires y Junta Nacional de Granos, deberán adoptar todas las medidas de previsión necesarias para asegurar un rápido y efectivo cumplimiento de lo dispuesto.

Art. 6º — A los efectos de la utilización de los remolques se cumplirán las siguientes normas:

a) Se dará preferencia absoluta a la salida del Puerto de buques de 30' o más de calado, desde 2 horas antes de cada pleamar hasta 2 horas después de la misma, o mientras existan condiciones mareológicas favorables.

b) Se otorgará una segunda prioridad en el mismo período al movimiento de buques dentro del puerto, destinados a ocupar sitios de carga aptos para operar con 30' o más de calado.

c) Se reserva una tercera prioridad para la entrada a Puerto de buques de 30' o más de calado.

d) Los remolcadores que por su reducida potencia no resulten aptos para operar con buques de gran tonelaje y calado podrán en el período indicado, continuar con su ritmo de actividad normal, pero su operación en todo momento estará supeditada a que no se interfiera los movimientos indicados en los casos a) y c).

e) El presente Artículo no sustituye ni rectifica las prioridades enunciadas en los Artículos 3020201, 3020203, y 3020205 del REGINAVE.

Art. 7º — Las operaciones en el Elevador Terminal continuarán siendo regidas por la Disposición C.G.P. Nº 34|80, siendo de aplicación complementaria para estos sitios de atraque lo enunciado en los Artículos 1º y 7º de la presente Disposición.

Art. 8º — Deróganse las Disposiciones C.G.P. Nº 01|78 y 02|79.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Déjase implantada definitivamente la "Declaración Jurada de la Nómina de Encargados, Capataces, Apuntadores y Estibadores". Apruébanse las "Normas de Redacción".

DISPOSICION Nº 19

Bs. As., 1|7|82

VISTO que la Capitanía General de Puertos, por intermedio de las Capitanías de Puerto es la autoridad de aplicación de la Ley 21.429 a los efectos de obtener eficiencia y economía en la operación portuaria; el Dictamen Nº 7273 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que para obtener los propósitos enunciados se torna necesario que la autoridad de aplicación disponga de la información que con carácter "de Declaración Jurada" la deben remitir las empresas que utilicen personal de estiba.

Que es conveniente imprimirle a la "Declaración Jurada de la Nómina de Encargados, Capataces, Apuntadores y Estibadores" el carácter de Instrumento Público para que en caso de incurrirse en falsedad ideológica sea de aplicación el Artículo 293 del Código Postal.

Que los adicionales particulares a los que se hace acreedor el personal de la estiba no siempre son pagados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario y la Disposición C.G.P. Nº 27|76.

Que resulta necesario para un mejor control de la "Nómina de Encargados, Capataces, Apuntadores y Estibadores" que los adicionales particulares estén aclarados debidamente.

Que dicha información debe obtenerse en función de lo que establece el Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario para un adecuado procesamiento de la misma.

Que la información que se obtenga es también de interés para la Prefectura Naval Argentina y Entes Previsionales.

Que la misma contribuye a asegurar los intereses del trabajador.

Que se torna necesario perfeccionar la mecánica de control del pago de Encargados, Capataces, Apuntadores y Estibadores y en particular a lo que hace al pago de adicionales particulares en virtud de dictamen formulado por pedido de inspección o de oficio.

Que el tiempo transcurrido desde la vigencia de las Disposiciones C.G.P. Nros. 04|77, 17|77, 31|77 y 33|77 motivaron la necesidad de algunas modificaciones.

Por ello,

El Capitán General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Dejar implantada definitivamente la "Declaración Jurada de la Nómina de Encargados, Capataces, Apuntadores y Estibadores" cuya copia y "Normas de Redacción" que se agregan como Anexo I y II y forman parte de la presente Disposición, la que tendrá el carácter de Instrumento Público para que en caso de incurrirse en falsedad ideológica sea de aplicación el Artículo 293 del Código Penal.

Art. 2º — Declarar que toda inexactitud en los datos consignados en la "Declaración Jurada" y|o la no observancia de las "Normas para su Redacción" serán consideradas infracciones al Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario, siendo en el caso aplicables las sanciones establecidas en el título VII del mismo; y cuando corresponda, proceder a efectuar la correspondiente denuncia a la Prefectura Naval Argentina a los efectos de labrar las actuaciones sumariales en lo penal.

Art. 3º — Las empresas remitirán a las Capitanías de Puertos o Delegaciones que corresponda, los datos personales de los empleados a quienes autorizan a rubricar, en el local de Capitanía o Delegación, cada una de las nóminas que entreguen.

Art. 4º — Las Capitanías de Puerto designará quién o quienes actuarán como "Funcionario Interviniente".

Art. 5º — En los casos que las empresas presenten declaraciones juradas de nóminas en que el total pagado pueda ser solo parte de los que realmente corresponda percibir, en razón de existir pedidos de inspección pendientes de dictamen de Capitanía, harán figurar en el reverso de las nóminas (en la parte observaciones) una aclaración que indique de qué pedido de inspección se trata, y si la totalidad del personal involucrado en ella está afectado por el dictamen o simplemente una parte de él en cuy caso deberá indicarse cuales.

Art. 6º — Cuando la publicación de un dictamen de la Capitanía obligue a las empresas a un pago complementario, en virtud de algún adicional reconocido por el mismo, las empresas producirán una nómina complementaria indicando esta circunstancia en el dorso de la planilla, en "el casillero de observaciones", con expresa indicación del dictamen de que se trata y de la nómina a que complementa.

Art. 7º — A fin de que los dictámenes producidos por la Capitanía de Puertos sean conocidos por los interesados, las Capitanías locales adoptarán las medidas necesarias para que copia de los mismos sean exhibidos por un plazo no inferior a cuarenta y ocho (48) horas en los lugares habituales de contratación.

Art. 8º — En los casos en que las empresas deban efectuar pagos complementarios, ellos serán responsables de la efectivización de los mismos. En caso de no poder concretar algún pago complementario, por no poder ubicar al estibador, su responsabilidad cesará transcurrida una semana a partir de la fecha en que se haya comenzado a exhibirse en tableros informativos en los lugares de contratación. Lo expuesto no hace perder al beneficiario el derecho adquirido a percibir el pago complementario. En el Puerto de Buenos Aires, el Ente de Contratación facilitará a las empresas los medios necesarios para exhibir la lista del personal acreedor de pagos complementarios.

Art. 9º — Las distintas Capitanías de Puertos harán constar en cada dictamen los números de nóminas complementarias presentadas por las empresas.

Art. 10º — Derogar las Disposiciones C.G.P. Nros. 04|77, 17|77, 31|77 y 33|77 como así también la Circular C.G.P. Nº 01|77, que son reemplazadas por la presente Disposición.

Art. 11º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom

Nota: Esta disposición se publica sin Anexos.

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintitrés (23) registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley 12.990 (t.o. 14054), y decreto reglamentario 26.655|51, a realizarse el 10 de agosto de 1982.

Podrán participar los escribanos matriculados al 5 de mayo de 1982. Las inscripciones se recibirán hasta el martes 3 de agosto de 1982.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$ 2.575.000 e. 12|7 Nº 13.917 v. 30|7|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal, (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43194|82 (D.N.A.), Agrointegral Pulverizaciones, domiciliado en 1º de Mayo 2585, San Justo (Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna modelo 180, matrícula LV-FHG, que se encuentra registrada a nombre de Agudo S.R.L., domiciliado en Villa Mugueta (Prov. de Santa Fe), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 855.000.— e. 19|7 Nº 14.546 v. 21|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los Sres. Carlos José Battiti, Fernando Gallardo Saavedra y Miguel Angel Bucci Zabaleta para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Cangallo 990, P.B., Capital Federal, provistos de documentos de identidad.

e. 19|7 Nº 4.759 v. 23|7|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber al Sr. Horacio Saitta, que sobre el Sumario SA37 Nº 18|80, ha recaído la Resolución Fallo Nº 109|82, cuya parte resolutiva se transcribe:

"Visto... y Considerando...: El Administrador de la Aduana de Mar del Plata; Falla: Art. 1º. Absolviendo a Horacio Saitta, en los términos del Art. 1112 del Código Aduanero, procediéndose al levantamiento de la interdicción que pesa sobre la mercadería de figuración a fs. 12.

Art. 2. Condenando a Horacio Saitta, al pago de una multa formal, en los términos del Art. 992 del Código Aduanero, cuyo monto asciende a la suma de pesos 153.400 (ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos), quedando automáticamente levantada la interdicción que pesa sobre la mercadería en cuestión una vez efectivizado el importe mencionado "ut supra".

Art. 3º Intimando formalmente a Horacio Saitta al pago de la multa impuesta, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Ley."

e. 19|7 Nº 4.760 v. 20|7|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS
Art. 1.037 inc. g)
Código Aduanero Ley Nº 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes, que más abajo se detalla, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida (art. 1.101 del Código Aduanero Ley Nº 22.415) esta Instrucción resuelve declarar en rebeldía a las personas involucradas en lo smismos (art. 1.105 del citado texto legal) prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

S.C. Nº 353|77. PO: TORIBIO RAUL POLAR MONTOYA.
S.C. Nº 538|77. PO: HANS OTTO HEIDMANN.

e. 19|7 Nº 4.761 v. 19|7|82

Art. 1.037 inc. g)
Código Aduanero Ley Nº 22.415

Se hace saber a EDWIN TORRICO HINOJOSA y DINO GUAREPE, involucrados en el Sumario Contencioso Nº 106|81-PO, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida (art. 1.101 del Código Aduanero Ley Nº 22.415); esta Instrucción resuelve declarar en rebeldía a Edwin Torrico Hinojosa y Dino Guarepe (art. 1.105 del citado texto legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

e. 19|7 Nº 4.762 v. 19|7|82

Art. 1101 de la Ley 22.415
Código Aduanero

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detallan, haciéndoles saber que disponen de diez (10) días perentorios para tomar intervención en las causas que se les imputa y plantear en la oportunidad, todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía art. 1.105, y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer defectos de forma (art. 1.104). Asimismo deberán constituir domicilio en forma clara y precisa dentro del radio urbano de esta localidad, asiento habitual de esta Dependencia, art. 1.001 y 1.004 del mencionado Código.

SA-45-77-451-PO: OCTAVIO MOSTAJO PEÑARANDA.
SA-45-77-552-PO: MARY GIMENEZ CUELLAR.
SA-45-77-554-PO: CELEDONIO VILLARROEL SOLIZ.
SA-45-77-571-PO: JORGE LEONARDO OROZCO CASTILLO.
SA-45-77-573-PO: GILBERTO PACHECO.
SA-45-81-047-PO: SERAFIN ENRIQUE SALVA y JORGE ARANCIBIA.
SA-45-81-146-PO: ANGELA HIGUERA.

e. 19|7 Nº 4.763 v. 19|7|82

ADUANA DE ORAN

En SA 76-82-293 caratulado: "Aduana de Orán c|Enrique Edgardo García s|infracción a los arts. 363 apartado I inc. b) punto y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado a ENRIQUE EDGARDO GARCIA a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción a los arts. 363 apartado I inc. b) punto 4 y 970 apartado I del Código Aduenaro. Siendo obligatorio el patrocinio de letrado inscripto en la Matrícula Federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030|31). Debiendo acreditar domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos es de $ 60.000 sujeto a reajuste (art. 1.094). Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 19|7 Nº 4.764 v. 19|7|82

En SA 76-82-301 caratulado "Aduana de Orán c|Hugo E. Arancibia Romero s|infracción art. 363 Apartado I inc. b) punto 4 y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado a HUGO E. ARANCIBIA ROMERO a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a los art 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción a los art. 363 Apartado I inc. b) punto 4 y 970 Apartado I del Código Aduanero. Siendo obligatorio el patrocinio de letrado inscripto en la Matrícula Federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030| 31). Debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los tributos es de $ 26.000 sujeto a reajuste (art. 1094). Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 19|7 Nº 4.765 v. 19|7|82

En SA 76-82-303, caratulado: "Aduana de Orán c|María Elena Durán de Meyer s|infracción al art. 363 Apartado I, inc. b), Punto 4 y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado hasta el momento a MARIA ELENA DURAN DE MEYER a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción a los arts. 363, Apartado I inc. b), Punto 4 y 970 del Código Aduanero. Siendo obligatorio el patrocinio de lettrado inscripto en la Matrícula Federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030|31). Debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los tributos es de $ 90.000 sujeto a reajuste (art. 1094). Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 19|7 Nº 4.766 v. 19|7|82

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 32

Buenos Aires, 25 junio 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 118.041|81, del ex Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, producida por la firma Sumitomo Corporation Argentina S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3480 y atento al cumplimiento de la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva, del surtidor de combustible de flujo continuo, marca Tokico, modelos SSM2C simple y su variante modelo SWM2C "DUAL", ambos de 50 litros por minuto de caudal máximo, de industria japonesa, electromecánico, donde agrupados en un bastidor metálico, está constituido por un sistema mecánico de medición y computación electrónica de expendio, con indicación digital por medio de "displays" de "cristal líquido de cuarzo" de: precio unitario desde $ 400 a $ 9990, de los expendios efectuados desde 0,01 a 990,00 litros de precios totalizados desde $ 10 a $ 990.000, información suministrada por la unidad computadora electrónica, previa conversión analógica de los pulsos que entrega la unidad mecánica medidora, por intermedio del generador de pulsos o sensor acoplado a ésta con vuelta a cero de las indicaciones de expendios y precios en el "display" mediante pulsador colocado en el soporte del pico de expendio; con totalizadores mecánicos de litros despachados: diario desde 1 a 9399 litros con función de vuelta a cero y "mensual" desde 1 a 9.999.999 litros.

Artículo 2º — Se difiere la aprobación de las variantes del modelo base, modelos: SHM2C simple, SSHM2C "DUAL" y SHWM2C "DUAL", hasta que la firma presente un instrumento modelo de 90 litros por minuto de caudal máximo para efectuar las pruebas y la verificación correspondiente a la aprobación.

Artículo 3º — Aprobar el precintaje de verificación primitiva que figura en folios Nos. 75 y 78 del Expediente número 118.041|81.

Artículo 4º — Asignar al modelo base, modelo SSM2C simple, la característica codificada SM.23-198 y a su variante modelo SWM2C la característica SM.23-199.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 645.000 e. 19|7 Nº 14.740 v. 19|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.854|80.

Empresa: "Turismo Alameda" S.R.L.

Domicilio: Alsina 750, Rosario, Santa Fe.

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Parque móvil: Dos (2) unidades.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 668.000 e. 19|7 Nº 14.826 v. 19|7|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 677|82.

Nombre de la empresa. Soc. Anónima Expreso Sudoeste (SAES), Línea 85.

Domicilio: Avda. Otamendi y Cervantes, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Fraccionamiento parcial de servicios entre Villa Real y Nueva Pompeya y viceversa, entre las 15 y 19 horas.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 612.000 e. 19|7 Nº 14.843 v. 19|7|82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos Confeccionados de conformidad con la Resolución Nº 195|82 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE CONDUCTORES NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Constitución - Denominación Domicilio - Propósitos:

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el día 1º del mes de setiembre del año 1980, se reúne la Asamblea del Sindicato de Conductores Fusionados, Personería Gremial Nº 319 otorgada por la Resolución Nº 246 de fecha 3 de agosto del año 1959 del Ministerio de Trabajo y Previsión; entidad gremial que fuera constituida mediante la fusión del Sindicato de Conductores a Vapor y Combustión Interna de la República Argentina, (Inscripción Gremial Nº 671) y el Centro de Naval de Conductores (Inscripción Gremial Nº 124), el día 30 de julio del año 1958; y resuelve: que a partir del día de la fecha el Sindicato de Conductores Fusionados se denominará Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina, determinándose que como abreviatura de su denominación se utilizará la sigla SI. CO. NA. RA., que agrupará y representará a los trabajadores profesionales de la navegación que posean las categorías de Conductores de Máquinas y Motoristas Navales cuyos títulos y|o patentes hayan sido otorgados por el Comando General de la Armada, por la Prefectura Naval Argentina o por la autoridad competente, que en el futuro los otorgue. Constituyendo su domicilio legal, actual, en la calle Pinzón Nº 281 de la Capital Federal, tendrá como zona de actuación todo el territorio nacional otorgado mediante la Resolución Nº 598 del Ministerio de Trabajo de la Nación dictada con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º — La representatividad del Sindicato de Conductores Navales de la R.A., abarca a todos los trabajadores profesionales de la navegación, encuadrados dentro de las categorías especificadas en el artículo primero de este estatuto y que desempeñe sus tareas en los buques y|o artefactos navales pertenecientes a la Marina Mercante Nacional y|o artefactos navales de banderas extranjeras que actúen dentro de la jurisdicción nacional, autorizadas por la legislación de la Nación Argentina y que su zona de actividades sean los mares, ríos, rías, lagos e interior de puertos, dedicados o utilizados para efectuar:

a) Extracción, elaboración, comercialización y|o transporte de arena, canto rodado, piedra partida y|o similares.
b) Extracción, elaboración, comercialización y|o transporte de combustibles líquidos, sólidos y gaseosas y|o sus derivados.
c) Transporte de productos químicos en todas sus fases de elaboración.
d) Pesca de altura, media altura, costera de rías o radas y toda otra actividad relacionada con la extracción, elaboración, conservación y|o transporte de fauna y flora de los mares, ríos, lagos y de sus costas, tanto en el ámbito nacional o internacional.
e) Transporte de mercaderías y materiales de cualquier naturaleza por las

vías marítimas, fluviales y lacustres, en aguas jurisdiccionales argentinas o extranjeras.

f) Estudios hidrográficos, metereológico, relevamiento de superficies o submarinos y|o cualquier otro estudio o actividades de distintas naturaleza presentes o futuras que se realicen en las vías de agua.

g) Construcciones, reparaciones y|o conservación de canales, puertos, muelles, puentes, túneles, señalamientos, represas, embalses y cualquier otra actividad similar que se efectúe en las vías de aguas nacionales o extranjeras.

h) Transporte de animales en pie o productos elaborados y|o derivados de los mismos.

i) Transporte de cargas refrigeradas.

j) Transporte de pasajeros y vehículos de cualquier naturaleza.

k) Remolque por el sistema de empuje, convencional y|o de tiro, desplazándose por las vías de aguas navegables, o realicen sus tareas en el interior de los puertos, remolcando cualquiera sea su bordo, buques de ultramar, embarcaciones y|o artefactos navales de bandera nacional o extranjera, dentro de la jurisdicción nacional. Y en todos aquellos buques y|o artefactos navales que por la disposición de las autoridades competentes corresponda al desempeño de las funciones de los Conductores de Máquinas Navales, Conductores de Máquinas de Vapor, Conductores de Motores de Combustión Interna y Motoristas Navales, sean éstos pertenecientes a empresas o armadores privados, del estado nacional y|o provincial, administraciones públicas o sociales mixtas.

De la Comisión Directiva Central:

Artículo 27 — El Sindicato de Conductores Navales de la R.A., será dirigido y administrado por una Comisión Directiva Central, que será elegida por los afiliados de todo el país, compuesta por doce (12) miembros titulares que se desempeñarán en los siguientes cargos:

Secretario General.
Secretario Adjunto.
Secretario Gremial y de Actas.
Secretario Tesorero.
Secretario Protesorero.
Además siete vocales titulares.

Artículo 28 — En idéntica forma y en forma simutánea a la elección de la Comisión Directiva Central, se eligirán siete vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva Central en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

Artículo 29 — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva Central durará tres (3) años, y los mismos podrán ser reelegidos por un período más.

Cantidad de Afiliados:

El Sindicato de Conductores Navales cuenta con 2.189 afiliados en todo el país.

e. 19|7 Nº 4.767 v. 19|7|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.015.276, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 840.000 e. 29|6 12.035 v. 28|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.002.156, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982.

$ 840.000.— e. 6|7 Nº 10.695 v. 4|8 82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6|82 al 5|7 82.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ANTONA, Hugo
CANTERO, Fernando Cayetano
COLIPAN, Luis Orlando
DOMINGUEZ, Jesús
FABIAN, Domingo
GUAYMAS, Bernardo Oscar
GERMANA, Ana María
GARCIA, León
GENTA, Raúl Félix
GAGLIARDI, Rubens Andrés
GIMENEZ, Jorge Hugo
HERNANDEZ, Luciano
MACIAS, Juan de la Rosa
NAVARRO, Mauro
PAEZ, Gregorio Martín
QUIROGA, Alberto Cirilo
ROMANO, Luis Antonio
RIVADULLA, Carlos Alberto
SIERRA, Alberto
TRINCHIN, Alejandro Esteban

e. 8|7 Nº 4.594 v. 22|7|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Licitación Pública Nº 33|82
Expediente Nº A-2180

Licitación Pública para el día 27 de julio de 1982.

"Filtros de carbón activado para el reactor RA-3".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|7 Nº 4.722 v. 20|7|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 042|82
Expte. Nº E-3217|82

Licitación Pública para el día 26 de julio de 1982.

Provisión de repuestos para centrales telefónicas, marca GTE.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, de 8 a 12 horas o en Avda. del Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 19|7 Nº 4.723 v. 20|7|82

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 01|82
Expediente Nº 1783|82

Apertura: 23|7|82.

Hora: 15 (quince).

Objeto: Provisión de un servicio diario de refrigerio para el personal del Instituto entre el período 1|7|82 al 31|12|82.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración Oficina de Compras, 7º piso, calle Lima 319, Capital Federal.

Costo del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil).

e. 1?|7 Nº 4.691 v. 20|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 16 7|82.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 126|82 "Para la adquisición de tornillos, cables, etc., con destino a la División Prontuarios".

Presupuesto oficial: $ 150.000.000.

e. 19|7 Nº 4.724 v. 20|7|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82 para el día 23|7|82 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de mercaderías para refrigerio, por el período agosto-diciembre de 1982, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 19|7 Nº 4.725 v. 20|7|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 18 de agosto de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 45 tn. Electrodos Cilíndricos de Grafito ("20) y 140 tn. Electrodos Cilíndricos de Grafito ("12).

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 19|7 Nº 4.726 v. 28|7|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - Pcia. de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|82 para el día 3 de agosto de 1982, a las 10 horas, por Pick-Up Ford F-100 modelo 1969 y Pick-Up Ford F-100 modelo 1972.

Para pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Avenida Coronel Larrabure Nº 650, Campana, Provincia de Buenos Aires, o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Ventas, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e. 19|7 Nº 4.727 v. 20|7|82

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO "TENIENTE GENERAL JUAN CARLOS SANCHEZ"

Llámase a Licitación Pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del monobloque Nº 3 del Edificio sito en calle Iriondo 1729 de la ciudad de Rosario, por un período de dos años.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando Segundo Cuerpo de Ejército (División Contaduría y Finanzas, Sarmiento 1350, Rosario, T.E.: 40083 al 88, Interno 289).

Fecha de apertura: 30 de julio de 1982 a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 19|7 Nº 4.728 v. 23|7|82

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Departamento Contabilidad y Finanzas
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública para la concesión —por el término de doce (12) meses— del servicio de recolección de residuos de rancho en esta Base Naval.

Apertura de las ofertas: 26 de julio de 1982.

Valor del pliego: $ 100.000.

Retiro de pliegos: Dpto. Contabilidad y Finanzas BNPB.

e. 19|7 Nº 4.729 v. 22|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para la compra o alquiler de una Central Telefónica, combinada para tráfico interno y externo.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 9 de agosto de 1982, a las 11.

e. 19|7 Nº 4.730 v. 23|7|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 82|82 para la realización de trabajos de conexión a la red de agua corriente y red cloacal de la Aduana de Clorinda.

Apertura: 26 de julio de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Clorinda.

e. 19|7 Nº 4.731 v. 20|7|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública Nº 89|82 para la provisión e instalación del sistema de iluminación de las escaleras internas del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 27 de julio de 1982 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|7 Nº 4.732 v. 20|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1982 a las 15 horas "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Rojas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle María de Alvear 289 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 19|7 Nº 4.734 v. 20|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

La Administración del Departamento de Patología Vegetal, llama a licitación pública Nº 1 para el día 28 de julio de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de un equipo de flujo laminar. La apertura de la misma tendrá lugar en el local de la Administración, calle Aristizábal y El Ñandú, Villa Udaondo, Castelar.

$ 240.000 e. 19|7 Nº 14.8?4 v. 20|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 6|82

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 1982 a las 9.30 horas para la adquisición de un (1) Micrótomo, una (1) estufa de inclusión dos (2) baños termostáticos, una (1) heladera tipo familiar, un (1) agitador magnético, un (1) agitador mecánico, un (1) medidor de ph, una (1) centrífuga de microhematocrito con abaco, una (1) balanza granataria, una (1) balanza analítica, una (1) estufa de secado, cuatro (4) estufas de cultivo, un (1) equipo destilador de agua, un (1) congelador, una (1) batería para coloración de muestras histológicas, una (1) jarra para cultivos de anaerobios, un (1) baño maría circular.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juarez, Ruta Provincial Nº 12, 2580 Marcos Juárez (Córdoba), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|7 Nº 4.735 v. 20|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 669|?3
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82 para adquisición de cangilones.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sito en la Unidad I - Pto. Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos; carta fianza bancaria o póliza de seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en cuenta "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina o Pagaré hasta la suma de seis millones cien mil pesos (6.100.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1982 a las 11 horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 100.000.

e. 19|7 Nº 4.733 v. 20|7|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 04|82, para la adquisición de varios aparatos e instrumentos de precisión.

Apertura de las propuestas: 26|7|82, 11 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 19|7 Nº 4.736 v. 20|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 958|82. — Descripción: Venta de ejes, tochos y llantas ferroviarias. Apertura, día y hora: 23|8|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 968|82. — Descripción: Contratación de los trabajos de tendido e instalación de cables telefónicos. Presupuesto oficial: $ 982.660.000. Apertura, día y hora: 3|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 800.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la **Licitación Pública Nº 945|82 (Conservación, nivelación y alineación de vías en las distintas líneas con equipos mecánicos pesados) prevista para el 22|7|82, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 4|8|82, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 3.000.000.**

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 40|82 Ax. 1. — Descripción: Resortes helicoidales cilíndricos para coches Werkspoor y Acer fer (varios tipos). Apertura, día y hora: 2|8|82, a las 14. Valor del pliego: $ 90.000.

Licitación Pública Nº E.C. 0-05|81 Ax. 2. — Descripción: Reparación general de generadores principales locomotoras diesel eléctricas series 624 Gral. Electric y 625 Alco. Apertura, día y hora: 9|8|82, a las 14. Valor del pliego: $ 60.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº 0.82|6. — Descripción: Ramal Olascoaga-Telen: trabajos de conservación especial entre Km. 227,227 al Km. 239,000. Presupuesto oficial: $ 788.000.000. Apertura, día y hora: 20|8|82, a las 13. Valor del pliego $ 788.000.

Licitación Pública Nº O. 82|7. — Descripción: Ramal Sulpacha-Bayauca: trabajos de conservación especial entre Km. 164,000 al Km. 179,000. Presupuesto oficial: $ 1.470.000.000. Apertura, día y hora: 20|8|82, a las 14.30. Valor del pliego: $ 1.500.000.

Licitación Pública Nº O. 82|8. — Descripción: Ramal Sulpacha-Bayauca: trabajos de conservación especial entre Km. 179 al Km. 194. Presupuesto oficial: pesos 1.470.000.000. Apertura, día y hora: 20|8|82 a las 16. Valor del pliego: pesos 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.131|82. — Descripción: Piezas varias maquinadas para coches Materfer. Apertura, día y hora: 13|8|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 115.000.

Licitación Pública Nº 1.129|82. — Descripción: Ganchos de tracción para locomotoras y vagones. Apertura, día y hora: 12|8|82, a las 15. Valor del pliego: $ 75.000.

Licitación Pública Nº 1.120|82. — Descripción: Servicios de tareas generales de peones y limpieza de locomotoras diesel eléctricas y oficinas, dependencias, espacios a cielo abierto, etc., en la Ciudad de Palmira (Prov. de Mendoza). Presupuesto oficial $ 1.248.330.838. Apertura, día y hora: 26|8|82, a las 14. Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 1.126|82 — Descripción: Servicios de tareas generales de peones y limpieza de oficinas en Talleres Junín. Presupuesto oficial: pesos 1.569.237.336. Apertura, día y hora: 27|8|82, a las 14. Valor del pliego: $ 170.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18 y para los que adquieran pliegos de Lic. Pública Nº 1.120|82 podrá consultar en Suipacha 48, Mendoza, como así también se procederá para la Licitación Pública Nº 1.126|82 en la calle Jorge Newbery 355, de la Ciudad de Junín.

e. 19|7 Nº 4.739 v. 21|7|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.311

Trabajos por contrato con destino a la obra: "Edificio para la Delegación Gran Buenos Aires, Don Bosco 3672|90 esquina Boedo 124, Capital Federal". Parte: Instalaciones de aire acondicionado central y ventilación por medios mecánicos.

Apertura prorrogada para el día 23|7|82, 9.45 horas.

Valor Doc. $ 180.000.

Adquirir documentación Avda. Montes de Oca 1120, 1º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14 horas.

e. 19|7 Nº 4.737 v. 20|7|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|82

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Metán" (provincia de Salta).

Fecha de apertura: 16|9|82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000. Consulta y retiro de documentación: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas. Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 19|7 Nº 4.738 v. 23|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152-P|82

Apertura: 9 de agosto de 1982. Hora: 9.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de cintas aisladoras (textil y plástica).

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|7 Nº 4.740 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 153-P|82

Apertura: 9|8|82, Hora: 10.

Pliego: $ 150.000.

Adquisición Buje de expansión, Hebilla, Grampa p|fijación, Grampa de Sujeción, etc.

Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|7 Nº 4.741 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 92|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 366.000.

$ 1.080.000 e. 19|7 Nº 14.233 v. 28|7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST|82 de la obra: Provisión del Equipamiento y Mobiliario Escolar para el nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 8, "Julio A. Roca", sito en Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino de la Ciudad de Buenos Aires, por el Sistema de "Ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 4.744.933.150.

La entrega de muestras y ofertas, y apertura de propuestas se hará el día 18 de agosto de 1982, a las 17 horas en el Nuevo Edificio del Colegio Nacional Nº 8, Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. del Libertador Nro. 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 19|7 Nº 4.743 v. 6|8|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST|82 de la obra: "Adaptación y reparación del edificio en Avda. Callao Nº 628, para sede del Museo Nacional de Arte Oriental", por el sistema de "Ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 7.531.891.725.

La entrega de muestras y ofertas, y apertura de propuestas se hará el día 23 de agosto de 1982, a las 16 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. del Libertador Nro. 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.000

Visita de obra: Lunes a viernes de 10 a 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.742 v. 6|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 05|82, para la ejecución de la obra Aulas Facultad de Ingeniería con provisión total de mano de obra y materiales, con una superficie cubierta total de 290,624 m2., sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.448.000.000.

Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil. Teléfono 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Lugar y fecha de apertura: Facultad de Ingeniería, Autopista L. Fortabat Nº 5375, Olavarría, el día 27 de agosto de 1982 a las 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.745 v. 30|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 06|82 para la ejecución de la obra Edificio Química y Biología del Complejo Universitario de Tandil con provisión total de mano de obra y materiales, con una superficie cubierta total de 676,38 m2., sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en el Campus Universitario, Paraje Arroyo Seco, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.000.

Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, Teléfono 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Lugar y fecha de apertura: Depto. de Compras y Suministros, el día 3 de setiembre de 1982 a las 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.746 v. 6|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para la provisión de 200 módulos de estanterías metálicas para Depósito de Libros:

Medidas aproximadas: 2 mts. de altura, 0,90 de ancho y 0,30 de profundidad, estructura de perfiles angulares de acero (para cargas pesadas) con 6 bandejas estantes con refuerzo central y techo de chapa de acero, con doble pestañado, carga mínima por estantería 1.000 kilos.

Pliegos: Podrán retirarse en la Dirección de Administración del Rectorado, calle 7 e| 47 y 48 - La Plata, en el horario de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).

Presentación de propuestas: En la misma Dirección y el mismo horario.

Apertura de propuestas: El día 3 de agosto de 1982 a las 11 horas, en la Dirección de Administración del Rectorado.

e. 19|7 Nº 4.744 v. 20|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 1|82

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública para adquirir los siguientes elementos con destino a la Imprenta de la misma:

4.000 resmas tamaño oficio (22 x 34 cm) y 500 resmas tamaño IRAM A4, de papel obra de 1era. Capitán Bermudez, Extra-blanco 70 grs. "Resmacel" (o similar) cortado en Fábrica y recubierto con envoltorio resistente a la humedad y en cajas de cartón. Deberá tener las características siguientes: Que la dirección de las fibras esté en el sentido longitudinal de las hojas; que el corte sea parejo y estable, que presente la menor diferencia posible entre las dos caras.

10.000 Masters para offset en imagen directa, tipo S.A. de mediana tirada tamaño Toko o Multilith.

Apertura: El 23 de julio de 1982, 11 horas, en la Secretaría de la Escuela, calle La Rioja 1450, Córdoba.

Las solicitudes de cotización pueden retirarse en la misma de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 19|7 Nº 4.747 v. 20|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Secretaría de Economía y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 41049

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 27 de julio de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de muebles (sillones, mesas, sillas, etc.) con destino a Rectorado, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 19|7 Nº 4.748 v. 20|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
VENTA DE AUTOMOTORES EN REZAGO
Jeep Utilitario - Pick-ups - Motor
Licitación Pública Nº 4|82.
Expte.: Nº 2726-A|81.

Exhibición: Campo Experimental del Departamento de Producción Vegetal ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 12, frente a Eragia — Corrientes de lunes a viernes, hora: 8 a 12.

Apertura Sobres: 9 de agosto de 1982, Hora: 9.

Lugar Apertura y Retiro de Pliegos: Departamento Centralizado Compras — 25 de Mayo 868 — Corrientes.

e. 19|7 Nº 4.749 v. 20|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 41.367|82 - Cde. 93.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 23 del mes de julio de 1982, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1088 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de colchonetas de poliester.

e. 19|7 Nº 4.754 v. 20|7|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 por primera vez, para contratar la provisión de artículos descartables con destino al Area de Farmacia del Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en lo formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 27|7|82 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 19|7 Nº 4.755 v. 20|7|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82 por primera vez, para contratar la provisión de artículos para Farmacia (sondas, catéteres y tubuladuras) con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras — Tacuarí 345 — 1º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 29|7|82 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 19|7 Nº 4.756 v. 20|7|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 37|82, el día 21 de julio de 1982 a las 15.30 horas, para la provisión de 2.175 carretes para película de microfilm de 16 mm., que permita enrollar 30,50 m.

Pliego de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19.00 horas debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubie-

ran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 19/7 Nº 4.652 v. 20/7/82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 14/7/82.

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00403173-60

Se llama a Licitación Pública Nº 80/82 para el día 9 de agosto de 1982 a las 16,00 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Santa Rosa — Provincia de La Pampa, con una superficie cubierta de 590 a 700 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. de Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340 Piso 5º — Capital Federal — donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Santa Rosa sita en la calle 9 de julio 280 Santa Rosa (Provincia de La Pampa), o en el Organismo Regional Bahía Blanca sito en la calle San Martín 524 Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

e. 19/7 Nº 4.757 v. 20/7/82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22/82, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 2 de agosto de 1982, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" — Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Equipos para uso en Laboratorio, Reactivos, etc. para atender las necesidades del presente Ejercicio 1982.

e. 19/7 Nº 4.750 v. 20/7/82

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 9 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: (diversos materiales) apósitos, catéteres, cepillos p/cirugía, hilo de lino, sondas, películas abreu, líquido fijador y revelador, etc. para atender necesidades en el presente Ejercicio 1982.

e. 19/7 Nº 4.751 v. 28/7/82

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 24/82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 10 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Drogas y medicamentos, para atender necesidades en el presente Ejercicio 1982.

e. 19/7 Nº 4.752 v. 28/7/82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 49/82, para el día 10 de agosto de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de medicamentos críticos (amiodarona, cimetidina etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19/7 Nº 4.753 v. 20/7/82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 42/82, para contratar la obra "Cercado y Demolición Casa Amarilla".

Presupuesto Oficial: $ 606.000.000.
Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Plazo de Ejecución: 95 días laborables.
Apertura de Ofertas: 3 de agosto de 1982, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 250.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas, y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 19/7 Nº 4.758 v. 23/7/82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.182

Llámase a Licitación Pública Nº 75, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de una escuela de 10 aulas, jardín de infantes y área de expansión, en la localidad de Plottier, Provincia de Neuquén.

Apertura: 31 de agosto de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Once mil ochocientos setenta y seis millones (11.876.000.000 de pesos).
Valor del pliego: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 7/7 Nº 4.523 v. 28/7/82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 10.606/82 (DGA)

Llámase a Licitación Pública Nº 138, para el día 22/7/82 a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materiales de construcción, con destino a: Colonia Penal de General Roca (U. 5).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.

e. 16/7 Nº 4.708 v. 19/7/82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE ARTILLERIA 161
Licitación Pública Nº 01/82

"Llámase a Licitación para el día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas, para la concesión de los locales Nro. 1 y 4 unificados, de la Residencia para el Personal Superior, sita en calle San Martín Nº 652 de la ciudad de San Luis.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados del Comando de Artillería 161, calle Sarmiento y República Oriental del Uruguay, de la ciudad de San Luis."

Valor del pliego: $ 20.000.
Apertura: 12 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Base Concesión Local: pesos cinco millones cuatrocientos mil ($ 5.400.000) mensuales.

e. 16/7 Nº 4.711 v. 27/7/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 802.582/82

Llámase a Licitación Pública Nº 18.729 para la locación de un inmueble destinado a depósito, de una superficie entre 1.500 m2. y 2.500 m2., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1982, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7/7 Nº 4.571 v. 19/7/82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 88/82 para la adquisición de siete camionetas doble cabina para 6 personas, nuevas, 0 Km.

Apertura: 30 de julio de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14/7 Nº 4.671 v. 23/7/82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.028/82

Llámase a Licitación Pública Nº 56/82 para lograr la provisión e impresión de diversos formularios en sistema offset, a confeccionarse en papel, cartulina, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de julio de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 12/7 Nº 4.628 v. 21/7/82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.005

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Distrito Villa María, ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 29 de julio de 1982, a las 16 horas, en la sede del Distrito Villa María, sito en Gral. Paz 39, Villa María, Provincia de Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito, en el domicilio indicado, en horario de 13 a 19 horas, en días laborables.

e. 8/7 Nº 4.584 v. 20/7/82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.745/82

Llámase a Licitación Pública Nº 52/82 para lograr la provisión de libretas para pagos e información saldos a favor I.V.A., con impresión en caracteres magnetizables sistema CMC 7.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 8/7 Nº 4.585 v. 20/7/82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51/82
Expte. Nº 300.410/82

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1982 a las 17 horas para la adquisición de alimento balanceado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 13/7 Nº 4.659 v. 22/7/82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49/82
Expte. Nº 300.411/82

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de julio de 1982 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para Campo Las Plumas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 12/7 Nº 4.600 v. 21/7/82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50/82
Expte. Nº 5.327/82

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio de 1982 a las 17 horas para la adquisición y confección de trajes, camisas, corbatas, uniformes, zapatos, botas, botines, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

Este aviso deberá publicarse durante los días: 8, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de julio de 1982.

e. 8/7 Nº 4.577 v. 20/7/82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 124/82 que había sido prevista para el día 13/7/82, correspondiente al arrendamiento con opción a compra de la Unidad VIII - Puerto San Martín (Pcia. de Santa Fe), ha sido prorrogada para el día 25/8/82, a las 11 horas.

e. 14/7 Nº 4.685 v. 23/7/82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698/63

Llámase a Licitación Pública Nº 23/82 (Ley Nº 13.064), para la instalación y puesta en marcha de red de servicio contra incendio en Playa Clasificación de camiones, Unidad 1, Pto. Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359/79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I Puerto Ingeniero White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro de Constructores de obras públicas e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de julio de 1982, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28/6 Nº 4.319 v. 19/7/82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 1024/82, para "La Planta Experimental Citi Rafaela, posicionado de equipos, montaje y conexión a los mismos".

Presupuesto oficial: $ 2.267.800.000.

Apertura: 16 de agosto de 1982 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 8/7 Nº 4.578 v. 29/7/82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.880 hasta el día 4 de agosto de 1982 a las 16 horas para el: Carenaje; reparación general del casco; líneas de eje, timón y válvulas del casco de la Draga 257-C.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 1.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 10.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 7/7 Nº 4.531 v. 21/7/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/82 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12, Tramo: Nogoyá, Lucas González, Puente S/Aº Nogoyá, sobre arroyo Brazo del Nogoyá y Accesos (construcción de obra faltante: completamientos parciales de calzada, base y carpeta, defensas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 1.096.929.000, Depósito de garantía: $ 10.969.290, precio del pliego: $ 220.000.

Presentación propuestas: 23 de julio de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1033, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7/7 Nº 4.537 v. 21/7/82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16/82

Construcción, montaje y puesta en servicio planta reductora de presión y la instalación de las redes de gas para la

alimentación de las distintas calderas de la C. T. San Nicolás: Fecha de apertura, postergada para el día 26|7|1982, 10 horas; y Licitación Pública 17|82: Provisión y montaje de las instalaciones para la playa de descarga de combustibles y ejecución de obras complementarias en la C. T. Güemes (Provincia de Salta): Fecha de apertura, postergada para el día 22|7|1982, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e.15|7 Nº 4.700 v.19|7|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica por este único medio, a interesados y firmas que han adquirido el pliego respectivo que, la apertura de la Licitación Pública Nº 108|81, relativa al Concurso Internacional de firmas consultoras, para la contratación de servicios de Consultoría para el Aprovechamiento Hidroeléctrico Paraná Medio Cierre Sur (Chapetón), ha sido postergada para el día 1º de noviembre de 1982, a las 12 horas.

e.15|7 Nº 4.701 v.21|7|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. 4521-LP-82

Cloro líquido. Apertura 2|8|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 15|7 Nº 4.694 v. 26|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 29.836-LP-1976

Licitación Pública

Contratación del reacondicionamiento y optimización de las baterías filtrantes IX y X del Establecimiento General San Martín (Capital Federal).

Apertura: 25|8|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 50.000.000.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra.

e. 13|7 Nº 4.661 v. 2|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 25.932-LP-80

Reacondicionamiento del sistema de extractores y equipos de aireación de efluentes gaseosos tóxicos en el Departamento Laboratorio.

Apertura: 29|7|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e.12|7 Nº 4.608 v.21|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Contrato I: Instalación de cañerías maestras en Burzaco (Partido de Almirante Brown).

Contrato II: Instalación de cañerías maestras en las localidades de Villa Calzada y Adrogué.

Contrato III: Instalación de una cañería como tercer refuerzo a Lomas de Zamora desde el Partido de Lanús.

Contrato IV: Instalación de cañerías maestras en la localidad de Lavallol, Partido de Lomas de Zamora. Expte. 928-LP-82. Apertura: 16|8|82 a las 16 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Contrato I: $ 16.474.795.200. Contrato II: $ 13.1[illegible].020.000. Contrato III: pesos 14.260.446.000. Contrato IV: 8.059.080.000 pesos.

Garantía de oferta: 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 29|6 Nº 4.359 v. 20|7|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 7.863-LP-1982

Adquisición de 60.000 t. de sulfato de alumino líquido con una concentración del 6 %.

Apertura: 30|7|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e.12|7 Nº 4.609 v.21|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 139-P|82

Apertura: 16|8|82. Hora: 9.

Pliego: $ 160.000.

Adquisición Cable de Cuadretes.

Inf. y/o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|7 Nº 4.676 v. 22|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 141-P|82 programada su apertura para el día 19|7 82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 16 de agosto de 1982, a las 16 horas.

Ampara los trabajos de construcción, Ampliación del Edificio "Mar del Plata" (Centro), sito en la calle Colón 2542|50 y 2556, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 29.940.000.000.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Mar del Plata: Avenida Luro 2448, piso 5º, y La Plata: Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e.16|7 Nº 4.712 v.26|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 150-P|82

Apertura: 16 de agosto de 1982.

Hora: 15.

Valor del pliego: $ 100.000.

Adquisición de válvulas, rectificadores y diodos.

Informes y adquisición del pliego: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e.15|7 Nº 4.706 v.23|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 26.715|E|81

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1982, a las 10.30, en el Distrito Tercero Mercedes (B), para contratar la ejecución del transporte postal entre Mercedes y Junín (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito, Oficina Despacho, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.12|7 Nº 4.607 v.21|7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 15 de julio de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º sem. 82) con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de julio de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|7 Nº 4.696 v. 20|7|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1982, para resolver la provisión de papel, cartulinas y cartón con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 4.610 v. 21|7|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1982, para resolver la provisión de bancos, pupitres y sillas con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 4.611 v. 21|7|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|82 de la obra: Remodelación y reparación del edificio ubicado en Avda. Alvear Nº 1690, de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Presidencia de la Nación, por el Sistema de "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 5.534.491.771.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de agosto de 1982, a las 15 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.

El pliego puede ser consultado y|o adquirido en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 6|7 Nº 4.506 v. 27|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 392.373|82

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82H, Explotación exclusiva e integral de los servicios de Restaurantes, Bares, Confiterías, Comedores y Mostradores de Apoyo ubicados en el Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1982, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 12.30 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 16|7 Nº 4.719 v. 19|7|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 100-0341|82

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 26 de julio de 1982 a las once horas, por la adquisición de electrocardiógrafos portátiles.

Pliego de condiciones e informes en: Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 160.000.

e. 16|7 Nº 4.713 v. 20|7|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 792-9263|82

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 27 de julio de 1982 a las once horas, por la adquisición del formulario "Recibo Oficial".

Pliego de condiciones e informes en: Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 220.000.

e. 16|7 Nº 4.714 v. 20|7|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 100-0203|80

Llámase a Licitación Pública Nº 23, el día 28 de julio de 1982 a las once horas, por la provisión e instalación de sillones y columnas dentales.

Pliego de condiciones e informes en: Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 650.000.

e. 16|7 Nº 4.715 v. 20|7|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 100-0464|82

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 28 de julio de 1982 a las trece horas, por la adquisición de material de vidrio para uso de laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en: Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|7 Nº 4.716 v. 20|7|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82, el día 30 de julio de 1982, a las 14 horas, por la reparación y mantenimiento integral de equipos individuales de aire acondicionado, de diferentes marcas (176 equipos).

Pliego de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 16|7 Nº 4.720 v. 19|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82, que será abierta el día 22 de julio de 1982, a las 14 horas, para la reparación integral del automóvil Torino "S", chapa patente Nº 558.344, propiedad de este organismo.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso Capital Federal. Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 16|7 Nº 4.717 v. 19|7|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 17|82

Expte. Nº 6.085.244|2

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para el día 26 de julio de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro mil quinientos millones de hojas de papel obra. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Cap., Tel. 40-9575, 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 16|7 Nº 4.721 v. 19|7|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 01907|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 26 de julio de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos blancos origonales.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|7 Nº 4.540 v. 19|7|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 01909|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 para el día 26 de julio de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de cintas de impresión, aros de protección para cintas magnéticas, toner y revelador para impresoras IBM 3800.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|7 Nº 4.539 v. 19|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

CAPITAL FEDERAL

Expediente Nº 1-2020-2095000696|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 5 de agosto de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Contratación de un servicio de limpieza y parquización de este instituto.

e.16|7 Nº 4.709 v.27|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente 2020-12092|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para el día 31 del mes de julio de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Criotubos, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2770, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|7 Nº 4.710 v. 19|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 2020-10548|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (O.P.) para el día 10 de agosto de 1982 a las 16 horas para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la reparación integral del edificio que ocupa el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Presupuesto oficial: $ 3.425.731.230.

Importe de la garantía: 1 por ciento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal: toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 1.000.000.

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

e. 8|7 Nº 4.580 v. 29|7|82